

2598/15

FECHA DE SANCIÓN: 6 de Julio de 2015.-
NUMERO DE REGISTRO: 2431
EXPEDIENTE H.C.D. N°: R-10135/15.-

VISTO:

El expediente 10135/15; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Risi solicita la eximición del pago del impuesto a los automotores (patente) para el vehículo de su propiedad, cuyo Dominio se identifica como BAG 153, para el periodo fiscal a 2015;

Que funda la solicitud teniendo en cuenta que ARBA otorgó la exención a partir del año 2007;

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°: Declárese exento del pago del impuesto a los Automotores para el año
fiscal 2015 a la unidad identificada como BAG 153, propiedad del Sr Franco Risi.

ARTICULO 2°: Comuníquese al interesado en el domicilio denunciado en el Exp.
10135/15.

ARTICULO 3°: Comuníquese, dése al Registro Oficial y cumplido archívese.